



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres"
"Año de Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

LAUDO ARBITRAL NOVIEMBRE 2021

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	Monto Demanda	ESTADO	SITUACIÓN
						NO HUBO NINGÚN LAUDO ARBITRAL



Jorge Ignacio JULCA RAMIREZ
PROCURADOR PUBLICO
Ministerio de Defensa
Reg. CAL N° 26863



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

“Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”
“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

PROCESOS ARBITRALES NOVIEMBRE 2021

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	Monto Demanda	ESTADO	SITUACIÓN
1	EMPRESA IMPORTACIONES GELCO SAC	CCFFAA representado por MINDEF	Ineficacia de Carta Notarial y otros.	S/. 70,650.=	Instalación del Tribunal	Con fecha 9.11.2021, se presentó escrito solicitando ABANDONO del proceso.
2	CONSORCIO A&C CONTRATISTAS SAC	MINISTERIO DE DEFENSA	INEFICACIA DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL Y OTROS	S/. 122,500.= soles	AUDIENCIA DE PRUEBAS	Con fecha 11.11.2021, se solicitó se ARCHIVE EL PROCESO por falta de pago del demandante.
3	CHEMTRADE SAC	FAME SAC representado por el MINDEF	PRIMERA PRETENSIÓN: Declaración de renovación automáticas de la vigencia de los 3 Convenios suscritos entre FAME Y CHEMTRADE SAC. SEGUNDA PRETENSIÓN: Se declare que la Carta N.º 266-2017/FAME SAC de fecha 19.12.2017 es violatoria de los CONVENIOS. TERCERA PRETENSIÓN: La ocupación de las	\$ 74,900.= DOLARES AMERICANOS	PARA ACTUACION DE AUDIENCIA DE PRUEBAS	Por Resolución N° 26 de fecha 9.11.2021, que declara: INFUNDADA la RECONSIDERACIÓN formulada por el MINDEF a fin de que se pronuncie sobre la SUSTRACCIÓN DE LA MATERIA DE FONDO. Con fecha 22.11.2021, la PPMINDEF presenta escrito manifestando su disconformidad con lo resuelto en dicha resolución, dejando constancia.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

“Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

			instalaciones cedidas por FAME SAC a CHEMTRADE SAC, no genera penalidad alguna. CUARTA PRETENSIÓN: Se ordene a FAME SAC con emitir mensualmente a favor de CHEMTRADE los comprobantes de pago (facturas) por el pago de la renta mensual. RECONVENCIÓN: Primera Pretensión: EXTINCIÓN de los 3 Convenios. 1ra Pretensión Accesorio: Restitución o entrega de los inmuebles señalados en los 3 Convenios. 2da Pretensión Accesorio: PAGO de S/. 74,900.= Dolares Americanos. PRETENSION SUBORDINADA: Resolución de los 3 Convenios por Incumplimiento de Contrato. 1ra Pretensión Accesorio: Restitución de los inmuebles. 2da Pretensión Accesorio: Pago de \$ 74,900.= Dolares Americanos			
, 4	EMPRESA CONSTRUCTORA PILLACA PERÚ S.A.C.	INDECI representado por MINDEF	Se deje sin efecto resolución contractual	S/. 350,000.=	CONTESTACION DE LA DEMANDA	Resolución N° 10 de fecha 23.9.2021.- RESUELVE que: Primero.- DEJA CONSTANCIA que la demandante CONSTRUCTORA PILLACA PERÚ SAC ha cumplido en pagar los





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

“Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”
“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

						honorarios del árbitro por su parte. Segundo.-REQUIERASE a CONSORCIO PILLACA S.A.C. cumplir con acreditar el pago de los gastos arbitrales a cargo de su contraparte en el plazo de cinco (05) días hábiles.
5	EMPRESA ALPACA COLOR S.A.C.	INDECI representado por MINDEF	Se declare consentida la resolución contractual	0	ALEGATOS	Resolución Nº 22 de fecha 3.11.2021.- SEÑALAN FECHA PARA INFORME ORAL para el próximo 19.11.2021 a las 11 a.m.
6	CONSORCIO SUPERCONTROL	MINISTERIO DE DEFENSA	Nulidad de Resolución Contractual y otros	S/. 633,531.16	SANEAMIENTO DEL PROCESO	Resolución Nº 19 de fecha 24.11.2021.- CÓRRASE TRASLADO el escrito de referencia 1 al Demandado, a fin de que manifieste lo conveniente a su derecho, si lo considera pertinente, en un plazo de cinco (05) días hábiles, contabilizados desde el día siguiente de notificada la presente resolución
7	Consortio Servicios Generales y Saneamiento Ambiental Goncoah Y Empresa de Servicios Kory S.A.C.	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)	Nulidad de Resolución Contractual y otros	S/. 143,268.51	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	Con fecha 7.10.2021 se dedujo EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD por parte de la PPMINDEF y con fecha 11.10.2021 se contestò la demanda.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

“Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”
“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

8	FIREMED SAC	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)	Nulidad de Resolución Contractual y otros	S/. 2'961,561.=	Para designación del Tribunal Arbitral	Con fecha 27.10.2021 la PPMINDEF formuló RECUSACIÓN al árbitro de parte propuesto por FIREMED SAC en la persona del abogado Carlos Rodríguez Manrique.
9	ASCENSORES SCHINDLER DEL PERÚ S.A.	MINISTERIO DE DEFENSA	Adecuación de plazo de retraso de la prestación y otro	S/. 7,699.12	Contestación de la demanda arbitral.	Con fecha 20.10.2021 se presenta Escrito de Contestación de la demanda arbitral.
10	CONSERVAS BELTRAN	INDECI representado por el MINDEF	Que, se deje declare nula y sin efecto legal la Carta N° 385-2020- INDECI/6.4 (19.08.2020), Carta N° 415-2020- INDECI/6.4 (03/09/2020) Carta N° 448-2020-INDECI/6.4 (21/09/2020) Carta N° 576-2020-Indeci/6.4 (02.12.2020)	S/ 331,297.88.	ADMISIÓN DE LA DEMANDA	Por Decisión N° 3 de fecha 4.10.2021, se admite la demanda interpuesta Conservas Beltrán y se corre TRASLADO a INDECI por el plazo de 10 días hábiles. Con fecha 12.10.2021, la PPMINDEF formula Recusación contra el Árbitro ÚNICO Sandro Espinoza Quiñónez. Con fecha 21.10.2021 la PPMINDEF contesta la demanda arbitral.
11	PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.A.C.	INDECI representado por el MINDEF	Cobro de RMV y pagos pendientes	S/ 509.325.44	Contestación de Solicitud Arbitral	Con fecha 12.03.2021 presentaron solicitud arbitral. Se contestó solicitud dentro del plazo concedido.
12	CONSERVAS BELTRAN	INDECI representado por el MINDEF	Se declare que la empresa BELTRAN ha cumplido con todas las prestaciones materia del Contrato 081-2020-INDECI, y en consecuencia, se ordene a INDECI	S/.45,245.80	Contestación de Solicitud Arbitral	Con fecha 12.11.2021, acepta el cargo de Árbitro Unico el Dr. Paolo del Aguila Ruiz de Somocurcio.





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Procuraduría
Pública

“Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

			que, cumpla con devolvernos la suma de S/.45,245.80 nuevos soles			
--	--	--	--	--	--	--



Jorge Ignacio Julca Ramirez
Jorge Ignacio JULCA RAMIREZ
PROCURADOR PUBLICO
Ministerio de Defensa
Reg. CAL N° 26863